Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

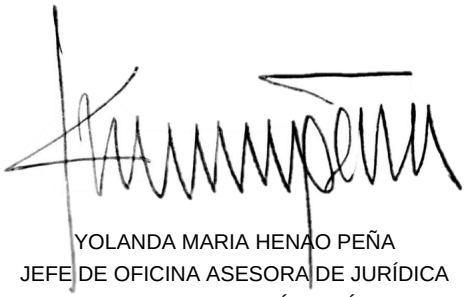
Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO No. PJ 20339 de 2025

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	GRUPO TECNOLÓGICO SATS SAS		
IDENTIFICACIÓN	NIT 900446219-5		
OBJETO	Prestación de servicios para el soporte y mantenimiento a licencias del *software control de entrega de alimentos del restaurante del Instituto Tecnológico Metropolitano*		
ENTIDAD ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros SA NIT 860.037013-6		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. M- 100275663 EXPEDIDA EL 10/09/2025 ANEXO 0		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.190.000	10/09/2025	30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$1.190.000	10/09/2025	30/06/2026

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el 11 de septiembre de 2025, la validez de la garantía en el sitio web Consulta de Polizas, se declara que las garantías otorgadas objeto de revisión, se encuentran ajustadas a la Ley.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA